

D. Fernando Sacristán

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año..... 4 pesetas.
Semestre..... 2 —
Trimestre..... 1 —

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

LA UNIÓN

Periódico conservador y de intereses morales y materiales

D. Antonio Ayuso

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Mayor Alta, 26 y 28 principal

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año II

Guadalajara: Sábado 18 de Abril de 1908

Número 23

Candidatura ministerial conservadora para Senadores.

Don Gonzalo Gonzalez Hernández.

Reforma de la Ley hipotecaria

La ley Hipotecaria vigente constituyó cuando fué promulgada, un enorme paso adelante, y aún hoy en lo esencial, es decir, en las bases sobre que se asienta, puede considerarse como una de nuestras más perfectas leyes, que nos coloca en este punto por rara y feliz excepción, entre las naciones más adelantadas, puesto que el sistema Torrens considerado por algunos como la última palabra de la ciencia, no ha sido aplicado sino en reducidos territorios, y sólo por vía de ensayo, sin que pueda tampoco deducirse de tales aplicaciones ni la indiscutible bondad que por sus partidarios se le atribuye, ni en último caso, la posibilidad de su adaptación a la manera especial de ser de nuestra patria y de la propiedad española.

Esta bondad de nuestra legislación hipotecaria, más propiamente legislación del Registro de la Propiedad, ha puesto siempre saludable temor en el ánimo de todos los que han intentado reformarla en algún extremo, como si por el respeto que inspiran sus ilustres autores, ó por la consagración que le presta, cerca de medio siglo de aplicación práctica, ó por ambas cosas á la vez, hubieran creído ver en la cubierta del vetusto y glorioso libro la famosa leyenda

«Nadie las nueva

que estar no pueda con Roldán á prueba.»

Sin embargo ya lo hemos dicho, lleva cerca de medio siglo de existencia y en este periodo de tiempo han sufrido honda transformación, no sólo nuestra legislación sino también nuestras costumbres, creándose nuevas necesidades y con ellas nuevos medios de satisfacerlas, y es cada día más necesario que un ánimo esforzado, y sobre todo más competente, inicie la justamente temida labor de rectificar lo que la práctica haya demostrado que debe rectificarse en la legislación hipotecaria, de adaptarla y concordarla con las otras leyes y sobre todo con el Código civil, y de crear las nuevas instituciones que exigen las necesidades nuevas, pero procediendo en todo ello con la mesura y el pulso con que debe proceder el que hallándose en presencia de una magnífica máquina, ha de sustituir algunas de sus

ruedas desgastadas por el uso y añadir otras que aceleren ó perfeccionen su movimiento, sin atentar á la integridad del sistema ni comprometer la marcha normal del mecanismo.

Esta difícil labor es la que ha emprendido el actual Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Marqués de Figueroa, con el proyecto de ley reformando algunos preceptos de la Hipotecaria, leído por su autor no hace muchos días en el Senado. Justo es tener presente y así se reconoce en el preámbulo del aludido proyecto, que antes de ahora han sido presentados con la misma tendencia varios proyectos de ley á la deliberación de las Cortes; pero ninguno de ellos por diferentes causas llegó á obtener su aprobación.

Y de este proyecto último por su importancia indudable, queremos decir algo, no por vía de comentario, que no cabría en los estrechos límites de un artículo de periódico, sino como apuntes de la primera impresión que nos ha producido la lectura rápida del mismo.

Las principales disposiciones del mencionado proyecto son las diferentes que se refieren á la hipoteca, la que se propone el cierre definitivo de los antiguos libros de la Contaduría de hipotecas y las que regulan todo lo referente á las informaciones de posesión y su correspondiente inscripción en el Registro de la propiedad.

Entre las primeras y haciendo una somera relación de las mismas, se atiende á la mayor rapidez en el cobro de las deudas hipotecarias aceptando para ello con muy buen sentido, el breve procedimiento establecido por la ley de 14 de Julio de 1393 dictada para las que fueron nuestras provincias de Ultramar. En este punto sólo elogios nos merece el proyecto, y lo que es verdaderamente extraño es que existiendo desde aquella fecha una ley dictada para determinados territorios españoles muy superior en este como en otros puntos á la vigente en el territorio peninsular, Baleares y Canarias, con superioridad reconocida por todos, después de quince años continuemos sin haber incorporado á ésta ni uno solo de los preceptos más perfectos de aquella. Gloria indiscutible del actual Presidente del Consejo de Ministros, fué aquella ley por él hecha y por él presentada á las Cortes, que la aprobaron con aplauso de todos; perdidas nuestras provincias de Ultramar sabemos que arrancó en las Antillas á los norteamericanos frases de

sincera admiración pero hasta ahora nada se ha hecho por aprovechar para nosotros lo que en ella hubiera de bueno. ¿Porqué esto? No nos lo explicamos como no sea relacionándolo con la invencible apatía que nos caracteriza en todos los órdenes de la vida.

Es también digno de elogio y aunque humilde, no vacilamos en tributar nuestro aplauso al señor Marqués de Figueroa, cuanto se refiere á las hipotecas en garantía de cuentas corrientes, si bien aceptándolo solo como tendencia y sin perjuicio de ulteriores desarrollos en sentido aun más progresivo, y la mayor facilidad que se da á la constitución y á la cancelación de las hipotecas para garantizar títulos transmisibles por endoso y al portador.

El cierre definitivo de los antiguos libros es necesidad hace tiempo sentida. La inmensa mayoría de los Registradores de la propiedad, en las diferentes ocasiones en que por el Gobierno han sido consultados, han clamado por que desaparezca del Registro el sinnúmero de cargas ilusorias con que en él figuran las fincas sin más efectividad que la de hacer desmerecer injustamente el valor de la propiedad con la mácula de gravámenes que en la mayoría de los casos no tienen ya existencia real. En el proyecto se propone que la reinscripción de las mencionadas cargas solo podrá pedirse en el término de cuatro años, negándolas para después efectividad contra tercero y el acceso al moderno Registro.

Anteriormente ya se había dictado disposición análoga á esta; pero el plazo fué prorrogándose indefinidamente y tal vez este antecedente autorizaría á abreviar el que ahora se piensa conceder. Pero aunque se haga para dentro de cuatro años nos conformamos, si bien hablando sinceramente, no confiamos en que después otros Ministros y otros Gobiernos concedan nuevas prórrogas que hagan ilusorio el bien que ahora creamos lograr. De todos modos, no pueden escatimarse elogios al Ministro de Gracia y Justicia y si después otros estropean su obra, peor para ellos y peor para el país.

Y llegamos á lo referente á las informaciones posesorias, y en este punto lamentamos sinceramente no poder seguir aplaudiendo.

Males graves ha producido el abuso de este recurso extraordinario concedido por la ley; pero nos parece que los medios que en el proyecto se proponen no son aceptables por partir de una base equivocada. El proyecto se limita á rodear de garantías, dice, á crear dificultades, decimos nosotros, para la sustanciación de las informaciones posesorias. Y se nos ocurre preguntar ¿es necesario ó conveniente por lo menos, el medio extraordinario de la información posesoria creado por la ley para que puedan acogerse á ella, proveerse de titulación y gozar de las ventajas de la inscripción en el

Registro de la propiedad los propietarios que por causas unas veces imputables á ellos y en la mayoría de los casos por incuria de sus causantes, carezcan de título escrito en que conste su derecho? No prejuzgamos la cuestión; no hacemos sino plantearla y afirmar que si no es necesario ese medio debe suprimirse en absoluto desde el momento en que carece de razón de ser; pero si por el contrario se acepta como necesario, parecemos que la misión del legislador no es la de dificultar, pensando en los abusos de los que aprovechan tal medio para burlar la ley, sino la de facilitar, teniendo presente la necesidad en que se encuentran aquellos para quienes ese medio se creó y que á él de buena fé se acogen. Lo más que puede hacerse y debe hacerse es buscar el medio de hacer imposible el abuso, pero siempre sin dificultar el uso y con lo que se propone en el proyecto de que hablamos ni se logra lo primero ni se atiende á lo segundo. Si no temiéramos ser demasiado extensos probaríamos ambas cosas analizando uno por uno los artículos del proyecto, que á este punto se refieren. Pero ya van excediendo estos apuntes los límites que nos habíamos propuesto y solo indicaremos que prescindiendo de la cuestión tantas veces tratada por ilustrados individuos del Cuerpo notarial, de si deben continuar entendiéndose en tales expedientes de posesión los Jueces municipales ó si sería más conveniente atribuirlos á los notarios, cuestión en la cual tampoco queremos sentar opinión ninguna, quizás el remedio á los males del abuso á que antes aludíamos hubiera podido ser objeto del art. 14 del proyecto que reforma el 20 de la ley vigente, puesto que si se dulcificara un poco el rigor de este último precepto legal cuando exige siempre y en todo caso la previa inscripción y si las anotaciones que autoriza de los títulos sobre fincas no inscritas, en vez de cancelarse cuando no se subsana la falta á los sesenta á ciento ochenta días de su fecha, pudieran de algun modo y previos los trámites que se consideran precisos, convertirse en inscripciones definitivas de posesión, sin necesidad de la presentación de un título acreditativo del derecho del transferente ó causante, se habría suprimido á nuestro entender, la causa principal de los abusos mismos y solo acudirían á la información posesoria los que verdaderamente lo necesitaran.

Y terminamos aquí, lamentando haber dado á estos apuntes mayor extensión de la que pensábamos. En resumen y en general entendemos que merece aplausos la obra del Ministro de Gracia y Justicia. ¡Lástima grande el contexto de los últimos artículos referentes á personal, en los que se ven tendencias que no han estado seguramente en la intención del señor Marqués de Figueroa! De esto más vale no ocuparse; algunas revistas profesionales han hablado sobre ello, algo,

principalmente la *Gaceta de Registradores y Notarios* y á lo dicho por ellas nos remitimos.

César Davara.

Tiempo de meditar

Egrecia conmemoración la de estos días solemnes, en que el cristianismo aviva el recuerdo de la sacrosanta Redención del género humano por el Hijo de Dios, encarnado en las entrañas de una Virgen Inmaculada; y que tras una vida de milagros, de amor, quiso sanar las sublimidades de la doctrina con la muerte en la Cruz. — Muchos somos los que tenemos la fortuna de creer en El, que confesamos su Divinidad y rezamos el Credo; pero... ¿tenemos en nuestras almas el espíritu del Salvador...? ¿le confesamos con los actos de igual modo que con las palabras...? Ah! no, desgraciadamente no. — Dijérase á juzgar por nuestros pareceres, no en la esfera individual solamente, sino en la social ante todo, que el Hijo de María ni predicó en Galilea, ni murió por nosotros en Jerusalén. —

Días son estos de recogimiento, de meditación; ¿porqué no hemos de meditar en alta voz? — En el seno, en la entraña de las sociedades modernas, se destaca como nota solícita el egoísmo; la egolatria, el bien propio conseguido por cualquier medio ¿es esto cristiano...? predicó así Jesús...? Y si por el contrario su religión, su mandato, es de caridad y de abnegación? no merece la pena de que pensemos en el bien de nuestros hermanos, alguna vez al menos, y prescindamos de nosotros mismos un poquito nada más? No basta con la pequeña limosna, no siempre ni discreta ni oculta, que pongamos en la mano del menesteroso; se precisa que veamos en él un hermano, no un ser indiferente; que nos estrechemos unos y otros, en apretado haz de confraternidad evangélica, para prestarnos nuestro auxilio; que no apliquemos como lo venimos haciendo, el principio darwiniano de la lucha por la existencia, y á modo de fiera que aguza sus garras y sus dientes contra el semejante, que cree puede disputarle la presa, le destroce si somos los más fuertes; que no nos reduzcamos á la condición de bestia inteligente, en una palabra.

Los problemas sociales del mundo actual, los que agitan los espíritus, soliviantan las pasiones y ponen la criminal y traidora dinamita en mano del libertario; que son, sino problemas no resueltos por el amor, que el odio trata en su imbecil locura, de solucionar por el delito? No, en una sociedad verdaderamente cristiana no podría haber anarquistas. — Con caridad y abnegación arriba, y un poco de humildad abajo — esa humildad que Cristo predicó con el ejemplo y selló con su muerte — el microbio libertario no encontraría caldo abonado para producirse; y los *fagocitos* de la caridad, se encargarían de impedirle que destruyese el organismo social, como pretende insensatamente hacerlo.

Reflexionemos, si, reflexionemos; y pongamos unas gotas de amor puro y cristiano; de amor como el que nos ofreció Jesús; en el caliz amargo de nuestros semejantes, para que estos á su vez no acibaren, sino que endulcen el nuestro — Initemos todos á esa

escogida falange de *cristianos de veras*, que viven según el espíritu del Hijo de María; ¡del Salvador del mundo!; y no procedamos con arreglo á la *moral positivista*, (que es la negación de la verdadera Moral) si queremos de veras el progreso humano, que no reside solamente en las maravillosas máquinas ni en los prodigiosos inventos, sino también en el mejoramiento de los hombres.

Puesto que según la profunda frase de Pascal, en el ser humano «coexisten el ángel y la bestia», que esta arrulle sus rugidos, y el ángel tienda libre sus alas — Tiempo es este de meditar en calma: utilicémoslo para llevar á nuestro espíritu hoy, á nuestras obras después la doctrina de Cristo, y el mundo se transformará de seguro. De rayos dispersos de luz se forman los grandes faros, de células el hombre, de átomos la montaña — Átomos somos, pero cada uno que se reste al culto del egoísmo, para sumarse á la religión de caridad, contribuirá más al progreso social, que todos los sabios y todos los legisladores — ¡Jesús nos pide que le sigamos, con los brazos extendidos en la Cruz del Golgotha!

Máximo de Arredondo.

Sección literaria

GLOSARIO

Los buenos amigos

Gentes excépticas, desengañadas, suelen decir que la amistad es una mentira. Yo las compadezco. Nada tan triste como el estado moral de los que no creen en el cariño ageno. Para ellos ¿qué valor ha de tener la vida? Quitadle á esta los goces desinteresados de la familia y de la amistad, y reconoceréis conmigo que se reduce á bien poca cosa. No; el glosador-cronista sabe por experiencia — que es el único saber — la verdad de semejantes afectos. Cuenta amigos cariñosos, sinceros; amigos que lo son sin reserva, sin doblez, generosos y francos como la propia luz del sol, cuyos rayos á nadie ocultan ni niegan su amoroso calor...

No guarda secreto el glosador-cronista para esos amigos inapreciables, y páganle ellos con parecida moneda, en términos de darle cuanto poseen y estar siempre, siempre dispuestos á repetir la donación altruista. ¿Tristezas? ¿Alegrías? Todo es de todos; todo se comparte. Rara será la vez en que esos amigos no acierten con palabras ó fórmulas de grata distracción ó eficaz consuelo si les hablo de pesares, que creedlo, abundan en el vivir de los hombres.

En mis ausencias, en mis alejamientos de su compañía, los echo muy de menos. Nunca se está solo como cuando falta la presencia afectuosa de quienes nos quieren. Cuatro meses de reposo fuera de Madrid hánmelo dado la medida de soledad tamaña.

Al volver á instalarme de nuevo en mi casa, al enfrascarme otra vez en mis quehaceres, he saludado á esos excelentes amigos que dejé días hace. Son los mismos, son lo mismo. El transcurso del tiempo no debilita su fidelidad. Los envejece, sí; pero con los años cobra aumento su leal consistencia; puede afirmarse que la edad los fortifica...

Estos amigos á que alude el glosador-cronista son los volúmenes de su biblioteca.

x. x. x.

RÁPIDA

¿Váis siendo viejos? ¿Sentís las añoranzas del pasado mejor? Pues recordad conmigo y vez como poco á poco se va yendo lo típico de nuestras costumbres.

En estos días de Semana Santa, la mujer española, cristiana y creyente, se vestía de negras sedas, prendiéndose con gracia la airosa mantilla, típicamente nacional; y con el lujoso devocionario entre los graciles de-

dos, y el manojito de claveles al seno, visitaba los Sagrarios ó asistía á la procesión. Nunca los hombres las admirábamos más, nunca con parecernos mucho siempre, se nos antojaban tan bonitas, y quizás con detrimento de la compunción debida, brotaban de nuestros labios sendos piropos á la hermosura y la gracia, diciéndonos: ¡qué mujeres las nuestras! ¿porqué siempre no irán así, Dios mío?

Pero he ahí, que la moda, la soberana moda, ha dado en decir que es *cursi* el ponerse mantilla en tales días; y como la *cursería* es grave pecado para las mujeres — y para algunos hombres — ya son los sombreros, (los horribles sombreros de morrión que venimos sufriendo todo el año) los únicos que preponderan, reinan y tiranizan. Solo de vez en cuando se ve alguna *cursi* que se lleva todas las miradas, prendidas de su graciosa mantilla, por supuesto las de los hombres, que las de las mujeres se vuelven desdeñosas á su paso, no se si por compasión ó por envidia.

¡Señoras y señoritas de mi alma; c. p. b. y cuya belleza admiro! por todos los Santos Apóstoles; tengan la bondad de ser *cursis*, siquiera dos días en el año. Bien está, si ustedes lo quieren, que se pongan en las airosas cabezas todas las plumas del ave del Paraíso; durante trescientos sesenta y dos días del año; pero al menos en dos, en los dos de autos vuelven á la clásica mantilla. Ustedes, que en su inmensa mayoría, son *tradicionalistas*, mantengan la tradición; y abandonen por ese poco tiempo la empedatada Francia en que nacieron Combes y Clemenceau, personajes que ya de seguro causan horror á sus graciosas personitas. Ustedes que son tan aficionadas á hojear figurines, ¿no han visto en los Museos las majas de Goya? ¿puede darse vestido más airoso? Comprendo, aún lamentándolo que no quieran volver á las faldas de medio paso; pero siquiera de cintura para arriba; no dejen de tocarse alguna vez, como las majas esas. ¡Estarían ustedes tan guapas!...

Hamlet.

MI DESEO

Yo deseo que Dios reconocido sea del Universo en la conciencia, y en la Moral, el Arte y en la Ciencia mirarle por el genio enaltecido; que de la Ley mundana con olvido, brille de la de Cristo la excelencia; que viva fija en Dios la inteligencia, siendo el crimen odiado y maldonado; que sublimada la razón del mundo de la eterna Verdad á las regiones, germin recoja allí del Bien fecundado; y en fraternal concurso las Naciones allanen del Progreso el mar profundo, recibiendo divinas bendiciones.

Fernando Saeristán Ramos.

Conformes

En el último número del periódico *La Región*, publicóse un bien meditado artículo sociológico en el que su autor D. Mariano Lacambra y García, nuestro respetable amigo y antiguo periodista de la ciudad de Cuenca, iniciaba una cristiana campaña, un humanitario combate contra la usura.

Correspondiendo al fraternal saludo que el articulista citado nos dirige, pasamos á emitir nuestra opinión sobre asunto de tanta importancia.

Y con la franqueza que nos caracteriza hemos de manifestar que ha sido muy de nuestro agrado la idea expuesta por el señor Lacambra. Tratándose de arrancar de las uñas de ese vampiro á quien la sociedad denomina usurero al pobre desheredado de la fortuna las iniciativas de Lacambra nos fueron altamente simpáticas y nuestro entusiasmo creció al ver que se inspiraba en la doctrina que selló con su sangre, Aquel que TODO LO DIÓ por la pobre humanidad, y que se complacía en llamar á los pobres bienaventurados.

¡Muy bien por el articulista conque se! El fuego no puede estar escondido por mucho tiempo; paulatinamente se vá manifestando; así el amor que el ser humano tiene hacia su prójimo se aparece súbita-

mente cuando se trata de cosas y empresas que redundan en pró de los desvalidos.

Esto ha sucedido con nuestro querido compañero en la prensa, su amor á los necesitados, basado en los principios evangélicos ha hecho que se descubra entre nosotros.

¡Que idea más sublime la del Sr. Lacambra.

De ser llevada á cabo, cuantas lágrimas desaparecerían, lágrimas con las que se hacen los anillos, que adornan las manos del prestamista sin temor de Dios y sin conciencia.

¡Adelante con la idea, que seguramente secundarán todos los elementos sanos de Guadalajara!

Nada de pesimismo, nada de cobardías, nada de preveer obstáculos que acaso solo existan en imaginaciones calenturientas.

¡Adelante!

Los magnos proyectos, cuanto mayores fueron más grandes dificultades tuvieron que vencer; con la fé y la constancia sus autores se rieron de las masas que los calumniaban tomándoles por locos.

Colón, en su gigantesca locura soñó un mundo, y merced á la protección del Venerable Juan Pérez de Marchena, el insigne vgenoés, un poco más tarde regalaba á España la riquísima perla de América, que habrían despreciado otros reyes y aún los mismos sabios de la gloriosa Salmántica calificaron como heregia.

Copérnico, Franklin y tantos otros tuvieron que vencer grandes dificultades, hasta hacer que la humanidad aprobase sus ensueños y sus iniciativas.

Dejemos apatías, agrupémonos todos los alcarreños en derredor del Sr. Lacambra y animémosle para el combate, y entre todos; hagámosle que prontamente descubra su proyecto; para el que solo ha pedido adhesiones y al que por cortesía, por justicia y por humanitarismo se las debemos dar, sin distingos, sin preocupaciones, (siempre odiosas), prestemos nuestro apoyo al periodista que recién llegado á Guadalajara y ardiendo en entusiasmos de cristiana caridad; nos ofrece á cambio de nuestras adhesiones un algo poderoso; un fuerte muro contra las vejatorias, intemperancias y desmedidas ambiciones de los usureros.

Terminamos estas líneas, adhiriéndonos con todo nuestro corazón á las iniciativas del Sr. Lacambra, haciendo votos fervientes por que hagan lo propio todos cuantos, en Guadalajara; quieran multiplicar los beneficios del pobre, pues además del alta recompensa que Dios otorga al que socorre al desvalido, aquí en la tierra se disfruta el placer de la conciencia honrada que á grandes voces pide amor y socorro para nuestros prójimos.

Visita á los Sagrarios

Con desapacible temperatura y por la gran lluvia; y con mucho ceno en las calles patente muestra de la urbanización de nuestra ciudad se ha hecho este año la Visita de Monumentos.

Monumentos decimos, pero son tan pobres la mayoría de ellos, que no se les puede aplicar este nombre.

Mentira nos parece que se escatime tanto á Quién todo lo debemos, nuestra pequeña ayuda para que este Manifiesto con toda ostentación.

Pobres las Iglesias, cuyos fondos de fábrica son insuficientes para atender á las más perentorias necesidades; y aunque pobres también muchos católicos no tanto que no nos permitiese contribuir con un pequeño obolo, con que celebrar más digna y suntuosamente la conmemoración de la Sagrada Cena.

Perdonemos nuestros lectores, hagamos caso omiso de la mayor parte de los monumentos y nos vamos á permitir reseñar las novedades habidas este año.

Las Hermanitas de los pobres han tenido por primera vez este año el privilegio de tener expuesto á S. D. M. en este día.

En el retablo adquirido recientemente; debido á la caridad la parte que han pagado, aunque de gran sencillez, como todo lo de aquella casa se ha revelado en su confección gran gusto artístico.

Nuestro amigo D. José Benito Galván merece un aplauso.

No hemos de escatimar nuestros más entusiastas plácemes al inspirado pintor, D. Manuel Ros, padre del no menos exímio Profesor del Instituto general y técnico de esta capital, que dando gallarda prueba de sus grandes dotes artísticas, inspiración y creencias, ha hecho con sus pinceles dos verdaderos primores artístico-religiosos en los monumentos del Carmen y de la Antigua.

Con exquisito gusto vimos adornado el monumento del Colegio de Huérfanos, que hacia resaltar su belleza en el hermoso y amplio recinto de los inestimables artesanos del Salón de Linajes del palacio del Infantado.

De las procesiones no queremos ocuparnos, pues se contrista nuestro corazón de católicos y de alcarreños; de católicos por la poca reverencia y falta de meditación en lo que representan las efigies (bien decía el profeta Jeremías que la tierra está desolada porque no hay meditación), y de alcarreños, porque manifestamos un desmedido indiferentismo por los juicios poco favorables que sobre este punto han de emitir los extraños y por los vejatorios calificativos que nos han de aplicar.

—Cuando sacudiremos el yugo de la apatía!

En los sermones hemos tenido este año, la novedad de oír al Rdo. P. Casanova que con su arrebatadora elocuencia é incontestable lógica ha predicado en las Concepciones, probando que la pasión de Jesús considerada bajo el punto de vista humano es un horrible asesinato; aduciendo en pró textos sagrados y profanos con los que probó hasta la evidencia la veracidad de su tesis. También ha predicado en el Colegio de Huérfanos de la Guerra, ante numeroso auditorio, el sermón de Soledad.

NOTICIAS

Para la próxima elección de Senadores que ha de tener lugar el domingo 26 del actual presenta su candidatura el ex-diputado a Cortes por Pastrana D. Gonzalo González Hernández, nuestro querido amigo, con el apoyo del Gobierno, el de los Diputados a Cortes D. Alfredo Sanz Vives y D. Manuel Miralles, así como del de la Junta provincial y de todos los elementos del Partido conservador.

Como en años anteriores se han distribuido por cuenta de la bienhechora de Guadalupe la Excm. Sra. Condesa de la Vega del Pozo numerosos socorros entre las clases necesitadas de esta población consistentes en artículos de primera necesidad y metálico.

Nunca alabaremos debidamente la caridad de tan noble dama á quien debe gratitud este pueblo por tales actos.

Por los taberneros de esta capital se ha formado una sociedad para vender el vino á domicilio en competencia con los vinateros ambulantes.

Si de tal determinación ha de resultar beneficio para los consumidores en cuanto á la calidad y precio del citado artículo, la aplaudimos sin reserva y deseamos que sea duradera.

Convocatoria de exámenes en el Instituto

En el Boletín oficial del 14 del corriente, se publica la convocatoria para solicitar el pago de derechos académicos por los alumnos matriculados oficialmente en el Instituto general y técnico, y la presentación de solicitudes para los alumnos que hayan cursado sus asignaturas por enseñanza libre, así como los que deseen ingresar en el mencionado Centro.

El plazo para la admisión de documentos termina el día 15 del próximo mes de Mayo, desde el día 1.º

La presentación de los mismos se hará todos los días laborables, de once á una, y el día 15 hasta las doce de la noche.

Los alumnos oficiales, deben satisfacer 4 pesetas por cada asignatura, en que estén matriculados; mitad en papel y mitad en metálico, y un móvil por cada una, más otro para el recibo. Esto por lo que se refiere á los que cursan el Bachillerato, pues los del Magisterio han de completar hasta 25 pesetas las 12.50,

que abonaron en Septiembre, y además pagar otras 2 pesetas, una en papel y otra en metálico por cada asignatura con los móviles correspondientes.

Los libros han de pagar 8 pesetas en papel y los mismos derechos académicos por cada asignatura, más 2.50 por derechos de expediente, cuya cantidad abonarán también los del Magisterio, con las 25 pesetas por matrícula por el grupo, á iguales derechos académicos que los oficiales por asignatura.

En las instancias deben hacer constar esta última clase de alumnos, sus nombres y apellidos paterno y materno, edad, domicilio, cédula personal, si tienen mas de 14 años, asignaturas en que deseen matricularse y acreditarán por medio de dos testigos su personalidad.

Los que soliciten ingreso, han de escribir las instancias de su puño y letra (el alumno que no cumpla este requisito queda suspenso en el acto), acompañando á la misma certificación de nacimiento del Registro civil legítima ó legalizada según sean ó no de este Distrito Notarial, y una certificación, en papel de 0.10 céntimos de haber sufrido la revacuación.

Para la presentación de documentos no se hace precisa la presencia del interesado, pero es necesario justifique su personalidad antes de recoger el resguardo definitivo de matrícula.

Por los empleados de esta Diputación á quienes afecta l. R. O. de que hablabamos en nuestro número anterior se ha nombrado una comisión para que gestione en Madrid que quede sin efecto dicha disposición por ser gravemente lesiva para sus intereses.

Celebramos muy de veras que las gestiones de tan modestos y dignos empleados den el resultado apetecido.

La recaudación por la Hacienda, ha tenido en esta provincia durante el mes de Marzo una baja de 41.447 pesetas comparada con la de igual mes del año anterior.

Ha sido trasladado á Rihuega, desde Molina, donde prestaba sus servicios el Sobrestante de Obras públicas D. José Cintat.

Ha subido al Cielo, en Roguilla, á la temprana edad de 7 meses; el niño Agapito Utrilla Recuero, nieto de nuestro querido amigo y suscriptor D. Domingo Recuero.

Á sus atribulados padres y abuelos enviamos nuestro sentido pésame.

El padre de nuestro buen amigo D. José Ciuendenz, ha salido para su pueblo natal, por haber recibido alarmantes noticias sobre la enfermedad que padece una tía de este.

Pérdida

Ayer por la mañana se extravió en la plaza de Santo Domingo, un imperdible que figura una cruz de esmalte rojo.

La persona que lo haya encontrado hace un señalado favor entregándolo en la calle Mayor alta núm. 45, principal.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha ordenado se satisfagan por la Depositaria de la misma los recargos municipales sobre las cédulas personales del ejercicio de 1.907 correspondientes á los pueblos de la provincia.

Reforma de la Ley de Reclutamiento

Por el Sr. Ministro de la Guerra se trata de introducir en la vigente ley las modificaciones que aconseja la práctica.

Á tal fin es fácil que se organice una Junta para cuya presidencia se indica al general Madariaga dando representación en ella al Ministerio de la Gobernación.

Ya han sido colocados en la calle de San Antonio los rótulos cambiando este nombre por el de el buen hijo de esta provincia «Manuel Medrano».

Merecen plácemes nuestras autoridades por el acto de justicia realizado.

Hace unos días tuvimos el gusto de saludar en esta capital al Interventor de esta Sucursal del Banco de España, nuestro distinguido amigo D. Enrique Dominguez.

Unimos nuestro ruego al formulado por La Crónica al Sr. Alcalde, para que ordene á los agentes á sus ordenes que impidan á la caída de la tarde la formación de grupos en las estrechas aceras de la calle Mayor, pues con ello se causan grandes molestias á los transeúntes haciendo dicha vía poco menos que intrasitable.

Confiamos en que el Sr. Vallejo no desatenderá nuestra petición por ser justa y con ello dará una prueba más de su celo en pró del bienestar de este vecindario.

Ultraje á la Nación

De la inspección de Tribunales ha sido devuelta la causa seguida por el Juzgado de Instrucción de San Sebastián, contra Juan Cruz Rocoiza, procesado por el delito de ultraje á la Nación, declarando que ha estado bien tramitada.

La sentencia dictada en dicho proceso, sustentó la siguiente teoría expuesta en el considerando que transcribimos.

«Considerando que el grito de «Muera España» constituye un delito de ultraje á la Nación española, por ser ofensivo al sentimiento de amor inherente á los nacidos en ella y que amparados bajo sus Leyes, Constitución, banderas idioma y costumbres tienen á honor realizarla y hacerla inmortal é imperecedera, sentimientos nobles y contrarios á toda idea que pueda significar su desaparición ó muerte como na-

ción y que va envuelta en el referido grito de «Muera España» definido y penado como tal delito en el artículo 2.º de la Ley de 23 de Marzo de 1906.»

Viajes

Las compañías ferroviarias del Norte y del Mediodía, parece están dispuestas á organizar viajes á Zaragoza á precios reducidos, de ida y vuelta, de las tres clases valaderos durante 15 días, y utilizables desde 1.º de Mayo á 31 de Octubre, para que el público pueda acudir á la apertura de la Exposición y á las fiestas del Centenario.

Los precios serán muy reducidos, para promover la afluencia de forasteros.

Prohibición

Se ha dispuesto por el Ministro de Fomento que se mantenga el precepto que prohíbe la reventa de billetes de ferrocarril, de ida y vuelta, á precios reducidos.

Ha sido ascendido á la dignidad de Arceidiano de la Catedral de Segorbe, D. Ignacio Adrados Arribas, Canónigo de la de Sigüenza.

Con motivo de haberse desarrollado la epidemia «Escarlata» en el pueblo de Pareja se han cerrado las escuelas de aquella villa.

ESPECTACULOS

Club Taurino Arriacense

Vencidas las dificultades que días atrás surgieron y que dieron pábulo á rumores poco favorables á la celebración de la fiesta taurina, hoy podemos asegurar que el entusiasmo se ha apoderado de los elementos que constituyen la sociedad, y éstos, propóñense celebrar la becerrada el domingo 26 de Abril.

Hoy se encuentra pujante y llena de vida la sociedad «Club Taurino», pues en ninguna becerrada ha llegado el número de socios al que hoy cuenta.

Esta tarde se habrá reunido la junta general en el Salón Castelló y habrá elegido nueva comisión que se encargue de seguir organizando la fiesta.

Las presidentas nombradas son las bellas y distinguidas Srtas. Matilde Laiglesia, Angelina Calleja, Victoria Sánchez y Pilar Rodríguez Concha.

De Espadas figuran José del Rey, Fernando Sancho, Ricardo Hermosilla y Ramón Cabrera.

Banderilleros.—Félix Saldaña, Julio P. Rodríguez, Mariano Saldaña, Manuel Zarza, Enrique López, Nicolás Izquierdo, Tiburcio González, Manuel Pérez.

Picadores.—Daniel Muñoz, Eduardo Posadas, Manuel Valles y Fernando de los Rios.

Puntillero.—Pedro P. Caballero.

Tancredo.—Fernando Minguñón.

Monosabios.—Manuel Prieto y Antonio González.

Aguacillos.—Vicente García y Antonio Núñez.

Las presidentas irán á la plaza en un landó adornado con flores naturales.

Además para que resulte más brillante, se piensa contratar á la banda de música del Hospicio ó San Bernardino, que en unión de la que aquí existe amenizará el espectáculo.

También tocarán por la mañana en la Concordia y después de la becerrada.

La plaza se engalanará con arte y gusto, pues de ello se encargarán personas competentes.

En fin, que se prepara un gran día; un verdadero día de fiesta, gracias á la actividad desplegada por los elementos que han tomado con «amor» la organización.

Esta vez se ha demostrado que hay verdadera unión y fraternidad, al haberse inscrito en las listas de socios las muchas personas que desean que la fiesta no haya quedado en proyecto.

Cinematógrafo

Mañana debutará el célebre equilibrista malabarista H. Loehr, que tantos aplausos ha conquistado en los principales teatros de España y del extranjero.

Viene precedido de gran fama y es de esperar que el público premie su trabajo asistiendo á las dos sesiones de tarde y noche.

Hay gran variación de películas cinematográficas y entre ellas son nuevas cinco.

El Mengua.

SUGESOS

Incendiaris

Como presuntos autores del incendio de una paridera en el que perecieron 140 reses,

lanares que en ella encerraba el vecino de Villarejo de Medina, Celestino Ortego, han sido detenidos en Maranchón y puestos á disposición del Juzgado de Instrucción de Cifuentes, los hermanos Anastasio y Jerónimo Martínez.

Billetes falsos

Por la Guardia civil de Budia fué denunciado días pasados el vecino de Yélamos de Abajo Francisco Martínez, como expendedor de billetes falsos del Banco de España, por haber dado dos de fabricación ilegítima de 50 pesetas, á su convecino Felipe Lorenzo, en un cambio de un billete de mil pesetas que le dió este último.

Por la Benemérita del puesto de Sacedón se da cuenta de haber sido denunciados ante el Sr. Juez de la villa de Auñón los paisanos vecinos de dicha localidad Félix López Marchante de 22 años y Andrés Gómez Sánchez de 25 años por resultar autores de hurto de aceitunas, cuyo hecho tuvo lugar en Diciembre último en un olivar de la propiedad de Juan López.

Por la G. C. del puesto de Sigüenza se da cuenta de haber sido detenido en la Estación ferrea de Torralba á la una de la madrugada el día 3 y puesto á disposición del Sr. Juez de Instrucción el paisano Celerino Miguel Riesco de 18 años, natural de Salamanca y de oficio cocinero, como presunto autor de la sustracción de un lio perteneciente á un viajero que el día 12 apeó en la Estación de Fontanar del tren mixto número 844.

LA GACETA

Días 10 á 16 Abril de 1908

Día 12.—Estado. Convenio adicional de Correos entre el director general de Correos y Telégrafos de España y el delegado especial del Gobierno colonial de Gibraltar, modificando el franco y peso de las cartas.

Día 12.—Tratado de extradición entre España y los Estados Unidos de América, firmado en Madrid el 15 Junio de 1904, y protocolo modificando los artículos 3.º y 4.º, firmado en San Sebastián el 13 de Agosto de 1907, y cuyos documentos han sido ratificados en esta corte el 6 del corriente.

Día 13.—Presidencia del Consejo de ministros. Real orden, fecha 11, nombrado el presidente y vocales de la Comisión protectora de la Producción nacional.

Día 15.—Gobernación. Real orden circular, fecha 13, dictando reglas á las que han de sujetarse los funcionarios de Sanidad para liquidar los derechos sanitarios á que se refieren las tarifas aprobadas en 24 de Febrero último.

Día 16.—Real orden determinando las atribuciones y deberes de los veterinarios en el reconocimiento de ganados que sean importados ó exportados en los puertos en que dichos veterinarios presten sus servicios.

Día 12.—Hacienda. Real decreto, fecha 11, disponiendo la emisión de obligaciones del Tesoro.

—Real orden, fecha 27 de Marzo, sobre certificaciones de apremio de minas deudoras de más de cuatro trimestres de canon.

—Otra, fecha 6 de Abril, nombrando inspectores especiales de la renta de alcoholes á don Rafael Amatriani Martínez y á D. Sebastián Fernández Fróntela.

Día 16.—Fomento. Real orden, fecha 10, disponiendo que los inspectores de Higiene pecuaria sean los vocales natos de los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería, encargándose, además, de prestar servicio en las estaciones pecuarias.

ALMACÉN DE HIERROS Y FERRERÍA

DE LA

Viuda de Morillas

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, cómodas, mesas, sillas, bailes, lavabos, espejos, cristales de todos los tamaños, aparatos y material de electricidad, lámparas de carburo, cubiertos, batería de cocina, herraje, clavazón, artículos de molinería, zafra, cántaras, cribas, arados de vertedera (Parsons), básculas, romanas, máquinas de picar y embutir carne, armas de fuego, telas metálicas, espinos artificiales y cocinas económicas.

ESPECIALIDAD en cementos, baldosin y azulejos, planchas de hierro, zinc y plomo, tuberías de hierro para saneamientos de edificios, inodoros, y cuantos artículos pertenecen al ramo de ferreteria.

TRILLOS DE SIERRA Y PEDERNAL

Se hacen y colocan cortinas-persianas de todas las medidas

Mayor baja, núm. 52, y Torres, núm. 1

GUADALAJARA

Guadalajara 1908.—H. de P. Bardales, 5.

Los almacenes de tejidos (al detall) á precio fijo DE VICENTE MADRIGAL

PLAZA MAYOR, 1, 2 Y 3

No tienen competencia posible en Guadalajara.

Además de ser la casa más acreditada y la que más barato vende por su sistema serio y formal, devuelve á todo comprador un diez por ciento de los precios marcados, resultando que se regala la venta de tres días al mes.

Plaza Mayor, 1, 2 y 3.—Almacenes en el principal.

COMPRA-VENTA MERCANTIL

DINERO por alhajas, toda clase de efectos y papeletas del Monte de Piedad.
La casa más antigua y de más alta tasación y la que menos intereses cobra.
Venta de efectos vencidos.

Calle del Dr. Mayoral, 8 (antes del Reloj)
GUADALAJARA

NOUEVA OFICINA DE FARMACIA DE DON ANTONIO VICENTI
GUADALAJARA

Mayor alta, 15 (Frente al Teatro)

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha; de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras; ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca Clausolles, premiada con medalla de oro en la exposición internacional de Viena de 1904. También se obtiene en el acto oxígeno puro.

El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos, y como representante en esta provincia del Gran Bazar Médico establecido en Madrid, Carretas, 35, ofrece en venta los artículos que aquí expende al precio de su catálogo, que se halla de manifiesto en esta casa.

ULTRAMARINOS

DE FRANCISCO AYDAPÚS TORRES
MAYOR ALTA, 6

Especialidad en toda clase de vinos y licores, tanto del país como extranjeros.

La Aragonesa

Venta de curtidos y cortes aparados
Fabricación especial de suela de alarcas para esta casa, que tan favorecida es del público en general.
Cremas y betunes para el calzado.

9—MAYOR ALTA—9

Nadie vende con un 25 por 100 más barato que el

ALMACÉN DE CALZADOS DE BARCELONA

Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas. Mercadería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetes, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.
Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

Papelería de E. Burgos

MAYOR BAJA, 67 y 69

Devocionarios desde 50 céntimos.

DIA VOLOS desde 50 céntimos

ESPUMOSOS HERRANZ

DESPACHO

18, Alcalá, 18, (Palacio de la Equitativa)

FÁBRICA: Jardines, 26

Líquidos á base de agua carbónica pura garantizada, que mata todo germen productor de enfermedad. Preparaciones directas con las frutas y primeras materias extra:

Néctar-Soda, Piña, Fresa, Grosella, Mazagrán, Vermout y Cognac, de 0'40 ptas. Limón, Naranja, Zarzaparrilla, Brea, Azahar y Agraz de 0'25 ptas.

Bock de Cerveza, 30 cént. Se sirven á domicilio en botellas especiales, tan frios como los expendidos en el despacho, con el aumento de 5 cént. por cada refresco. Sifón higiénico de agua de Seltz, 0'25 ptas. Sifón agua alcalina bicarbonatada, 0'50 ptas.

LA ESTRELLA

Sociedad de seguros puramente española

Capital social 10.000.000 de pesetas

DOMICILIO SOCIAL: TETUÁN 17 Y 19, MADRID

Subdirección: Jándenes, 18. 2.º

GUADALAJARA

ACETILENO TABERNÉ

GUADALAJARA

Los consumidores de Carburo de calcio:

Las recientes inundaciones, arrasando varias fábricas de Carturo de calcio, han originado una escasez tal, que la producción es insuficiente para normalizar el consumo.

En vista de las nuevas condiciones de las fábricas, el precio de Carburo de calcio en esta casa, será de 0'75 pesetas kilo, hasta tanto que se normalizada la situación.

I. Taberné—Parada de coches

TALLER DE ENCUADERNACION

DE

Marcos Garcia del Castillo

Plaza de San Esteban (Correos), 3

Se hacen toda clase de trabajos de encuadernación á precios módicos.

Compra-venta mercantil

DE

MANUEL DEHESA Y MORA

DINERO por alhajas, ropas, muebles efectos y papeletas del Monte de Piedad

La casa que menos beneficios obtiene en todas sus operaciones y de más garantía.

Venta de ropas, alhajas y objetos cumplidos
Hay reservado.—ESTUDIO, 10, (TIENDA)

EL GRAN COMERCIO DEL RINCÓN

El mejor de su clase en géneros de abrigo y en toda clase de tejidos y grandes novedades para señora y caballero

Rufino de Lucas

(SUCESOR DE FRANCISCO JUSTEL)

Plaza mayor (portales nuevos) 21, 22, 23 24
GUADALAJARA

MOLASSIN

Alimento concentrado para toda clase de ganados, considerado hasta hoy como el rey de los piensos.

El «Molassin» lo comen los animales con gusto, la mayor parte enseguida, algunos después de tres ó cuatro días.

El «Molassin» está empleado en la compañía de omnibus de París para la manutención de sus 14 000 caballos.

El «Molassin» se emplea en esta provincia con gran resultado. Poseemos infinidad de testimonios que acreditan lo expuesto.

Venta en Guadalajara y su provincia: Pajares y Marqueta. Depósito de Abonos minerales: calle Madrid, 10 pral. Guadalajara.

FRUTOS COLONIALES

de Juan Fernández

(Sucesor de Viuda de Ruiz)

Mayor alta, 32.—Guadalajara

Hipólito de Pablo

IMPRESOR

En estos talleres se posee el material moderno necesario para ejecutar toda clase de trabajos comerciales, sujetándose en todo lo posible, cuando el cliente lo desee, á los modelos que se faciliten.

Impresiones en colores

Se hacen modelaciones, obras, periódicos, esquelas de funeral, recordatorios, tarjetas y todo lo que se relacione con la tipografía. Esta casa posee el personal necesario para la pronta confección de todos los trabajos.

Precios sin competencia

Bardales, 5, Guadalajara

TRANQUILIDAD Y FORTUNA

Amás cosas encontraréis si os surtis de la fábrica de aguardientes de Filomena Torres.

La primera, porque todos sus artículos los expende con GUIA, lo que pone á salvo vuestros intereses, y la segunda porque lo reducido de sus precios os permitirá pingües ganancias:

	Pesetas
Aguardiente anisado selecto, de 40 grados, arroba.....	29'60
Triple anis de 19 id, id.....	15'00
Aguardiente anisado superior, de 17 grados, arroba.....	12'00

No os fieis de los fabricantes que os lo ofrecen sin GUIA y os digan que ellos son los únicos responsables. ¡Ay de aquél que le encuentren aguardiente y no pueda presentar en el acto la correspondiente GUIA!

Dirigirse á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara. (La primera casa subiendo de la Estación.)

LAS PERSONAS que quieran conservar eternamente su cabellera y los que habiéndola perdido quieran recuperarla. usen á diario el

CONTRACALVICIE CARRASCO

y verán satisfechos sus deseos.

ABONOS MINERALES

Depósito de primeras materias.—Confección de fórmulas para todos los cultivos de

Pajares y Marqueta

Abonos especiales y garantizados, para la patata, alfalfa, garbanzos, cañamo y lino.

Abonos de primavera, nitrato de sosa en pequeñas y grandes partidas. Analisis de tierras y consultas técnicas gratis.

Casa fundada en 1.º 00

Esta casa por la bondad y resultado de sus productos es la preferida de todos los agricultores, dá facilidades para que el pequeño y grande labrador emplee el abono en sus propiedades.

Oficinas Madrid 10 pral Guadalajara.
Representante de la casa Alberto Alhes y Compañía de toda clase de maquinaria y aparatos para la Agricultura.

La Ganadera Española

Importante Sociedad de seguros de ganados

Pago inmediatamente de morir el ganado asegurado.

5.000 pesetas se encuentran depositadas en el Banco de España, para la persona que justifique que La Ganadera Española tiene ni un solo siniestro sin abonar. Primas módicas.

Hacen falta buenos Agentes y Veterinarios, dirigirse al Delegado de la Sociedad.

Esteban Maqueda, Calle de San Sebastián, núm. 3.—Guadalajara.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

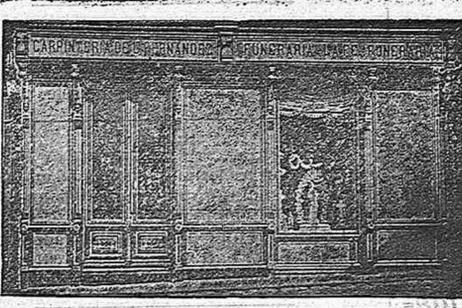
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA

Seguros contra INCENDIOS

Subdirector en Guadalajara D. Julián Ramírez, Plaza D. Pedro, 1



Funeraria de L. Fernández

MAYOR BAJA 20 DUPLICADO
GUADALAJARA

En esta Agencia fúnebre se encuentran toda clase de artículos relacionados con el servicio á que se dedica.

Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familia.

Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para enlutado de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteón y otros adornos de cementerío. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital.

ANTONIO PAJARES SASTRE

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

NOTA DE PRECIOS

Traje de americana.....	desde 40	pesetas
Gabanes última novedad.....	id. 45	»
Trajes de frac.....	id. 130	»
Idem de levita.....	id. 110	»
Capas.....	id. 40	»
Chalecos de fantasía.....	id. 12'50	»
Pantalones.....	id. 12'50	»
Uniforme de guerrera.....	id. 110	»

Además se admiten géneros para confeccionar trajes..... desde 25

Mayor Alta, 25.—Guadalajara

HISPANIA

Compañía general de Seguros

Capital 5.000.000 ptas.

Domicilio: Barcelona

Seguros de accidentes del trabajo (Ley la Enero 1900).

Seguros de incendios á primas reducidas.

Seguros dotales para niños, de vida entera á término fijo. Capital doblado, mixto y renta vitalicia, y otras combinaciones ventajosísimas para adquirirse un capital en corto plazo.

Seguros individuales para obreros.

Pedir detalles al Agente general de la provincia, Esteban Maqueda, calle San Sebastián número 3, Guadalajara.

Se desean agentes con buenos informes, gran comisión.

GRAN SASTRERIA

LA TIJERA DE ORO

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela que se ha recibido un gran surtido en géneros de todas clases para la presente estación.

Hacemos un traje de rica lana por 25 pesetas. Valen 50.

Un traje drill, clase primera á medida 3 duros, valen 6.

Pantalones á medida desde 5 pesetas.

Gran surtido en ropas hechas de todas clases, más de 90 dibujos en panas.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

SUCURSAL

de la Sastrería Madrileña: Plaza Mayor, 30

ALCALÁ DE HENARES